

TARJETA AZUL

Descripción:

Es una tarjeta de transporte urbano bonificado al 100%.

Requisitos:

- Estar empadronado en el ayuntamiento de Motril.
- Tener 60 años.
- Beneficiarios de PNC (pensiones no contributivas), FAS, LISMI o prestación por hijo a cargo minusválido (no tiene necesariamente que tener 60 años).
- Personas con minusvalía con un grado igual o superior al 65%.
- Personas con minusvalía con un grado inferior al 65% que tengan reconocida la movilidad reducida (certificado EVO).



Documentación:

- Solicitud según modelo establecido.
- Fotocopia del D.N.I.
- Una fotografía tamaño carné.
- Acreditación de la minusvalía o movilidad reducida cuando proceda.
- Acreditación de la pensión percibida cuando proceda.

Donde se solicita:

Centro Municipal de Servicios Sociales.